

GUIA DE ESTUDIO CEDULA “A” EMBARCACIONES MENORES DE PLACER

PREGUNTAS:

1. **¿A qué se le llama embarcación menor de placer?**
 - a) **A la embarcación utilizada para fines turísticos o de recreo.**
 - b) A la embarcación que se utiliza para transporte de mercancías.
 - c) A la embarcación que se renta para proporcionar ganancias y placer.

2. **¿Cuáles son las características más importantes de las embarcaciones de placer?**
 - a) Transportan mercancías que le dejan ganancias y turistas.
 - b) **No transportan mercancía que le dejen ganancias, existen diferencias entre el tamaño y número de plazas**
 - c) Transporta un gran número de pasajeros y carga.

3. **Son los tipos de embarcaciones menores de placer:**
 - a) Lancha deportiva, velero, balsa.
 - b) Crucero, yate privado, cayac.
 - c) **Lancha, yate, velero, lancha rápida.**

4. **Es el tipo de embarcación menor que está obligada a mantenimiento y permanecer amarrada por 6 meses al año:**
 - a) Lancha.
 - b) Velero.
 - c) **Yate**

5. **¿A qué se refiere la avería particular?**
 - a) Es el daño causado a la nave deliberadamente por el capitán.
 - b) **Es el daño causado a la nave por encallamiento, varadura, abordaje, etc.**
 - c) Es el daño causado a la embarcación por su tipo de navegación.

6. **Es el tipo de Navegación en donde la embarcación realiza viajes traspasando los límites territoriales de su nacionalidad:**
 - a) Cabotaje
 - b) Interior
 - c) **Altura**
 - d) Tránsito terrestre

7. Es el tipo de Navegación en donde la embarcación realiza viajes a través de canales, ríos, lagos y presas:
- a) Cabotaje
 - b) **Interior**
 - c) Altura
8. ¿Qué características tiene el Certificado de Matrícula?
- a) **Se establecen datos como marca, modelo, capacidad de la embarcación.**
 - b) Contiene datos que le autorizan a navegar en aguas internacionales
 - c) Contiene los datos del capitán, tripulación y pasajeros
9. Son algunos de los bienes cubiertos en embarcaciones menores de placer
- a) Dinero y valores, equipo de rescate
 - b) **Casco, maquinaria, salvavidas**
 - c) Motores, pasajeros a bordo.
10. La cobertura PANDI ampara:
- a) Daños a los pasajeros por alimentos que consumieron a bordo de la nave.
 - b) **Daños a la propiedad de terceros, costos legales, lesiones y muerte**
 - c) Daños ocasionados a terceros por la carga